

X

RECIBO N° 3083590

ORIGINAL

Buenos Aires: 11/6/14

C.U.I.T.: 30-67916331-7

Ing.Brutos Conv.Mult.: 901-162974-2

INICIO DE ACTIVIDADES: 03/1995

Liquidación de pago

Fecha	Factura	Importe
21/05/2019	32738	\$ 3465.60

Recibimos de:

CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/91

Cliente n° 3558

Cuit: 30-68204211-3

La suma de: tres mil cuatrocientos sesenta y cinco con 60/100

En concepto de pago:

TOTAL ☒

PARCIAL ☐

\$ _____

Efectivo: \$ _____

Cheque N° _____

Banco _____

Fecha _____

Importe _____

Observaciones:

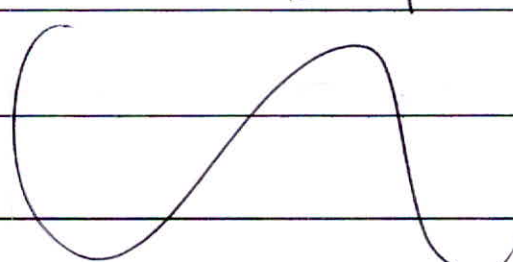
Firma y sello

CONTROL PERIODICO
DE MATAFUEGOS
ORDENANZA N° 40.473

N° 3

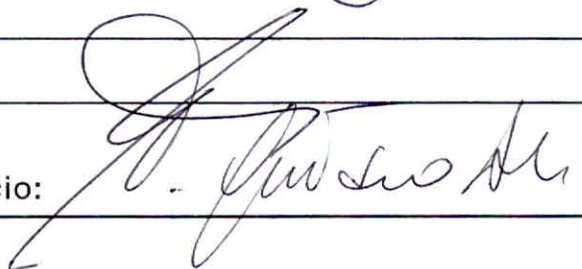
CONSORCIO: ARISTOBULO DEL VALLE 1589 FECHA: 13/5/19

ADMINISTRACIÓN: SSIGRA

CONTROLES EFECTUADOS	
790662 - 790684	24
	

OBSERVACIONES:

Firma del responsable del edificio:





RANKO S.R.L.

- ✧ INGENIERIA CONTRA INCENDIOS
- ✧ INSTALACIONES FIJAS DISP. 415 / 639
- ✧ LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA

ORIGINAL

B

Cód. n° 06



Fábrica y Administración: Quilmes 141 (C1437DC) C.A.B.A.

Tel/Fax: 4922-1900 / 8098 - 4921-7160

E-mail: ventas@rankosrl.com.ar

www.rankosrl.com.ar

FACTURA

0003-00032738

LUGAR: BUENOS AIRES

FECHA: 21/05/2019

CUIT 30-67916331-7 ING.BRUTOS C.M. 901-162974-2
IMP.INT:NO RESPONSABLE INICIO DE ACTIVIDADES: 03/1995

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Sres: **CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/91**

(CLIENTE N° 3558)

V.19

ADM. SSIGRA

(ADMIN N° 4513)

CALLE: ARISTOBULO DEL VALLE 1589/91

LOC.: C.A.B.A

TEL.: 4863-0580



I.V.A. CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T. 30-68204211-3

454848

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO

REMITO:

ESTA EMPRESA POSEE SELLO DE CALIDAD IRAM

El control periódico es obligatorio y necesario según ordenanza G.C.B.A n°40473/85

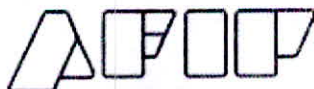
CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTALES
24.00	3° CONTROL PERIODICO MATAFUEGO ORD.40473/85	144.40	3465.60
147: "Telefono Gratuito C.A.B.A., Area de Defensa y Protección al Consumidor"			
			TOTAL
			\$ 3465.60



3067916331706000369217034408866201905312

CAE N° 69217034408866

Vto. de CAE 31/05/2019

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS**Presentación de DJ por Internet****Acuse de recibo de DJ**

Organismo Recaudador: AFIP

Formulario: 931 v4100 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS

CUIT: 30-68204211-3

Impuesto: 301 - EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL

Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Período: 2019-05

Nro. verificador: 677873

Cantidad de registros: 111

Fecha de Presentación: 2019-06-04 Hora: 12:16:52

Nro. de Transacción: 666604172

Código de Control: QrmgXH

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 20168947616

[F931.cuit.30682042113.fecha.20190604.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[392fcc72ba36abf86ff0deb4d0b71f8b]

Código de barras para pagar en entidades habilitadas



19313068204211300030105192

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación**Datos sujetos a verificación**

≡PagoMisCuentas

Comprobante de pago

VEP

Importe

\$ 15296,23

Medio de pago

CA \$ 003176878003051021

Fecha	Hora	Transacción
10/06/19	16:48:13	0436
Identificación	Número de control	
30-68204211-3	0505	

NUMERO DE VEP: 000567283059

SIJPDJ ICS: 0351-019-019

Período: 05/2019 Anticipo/Cuota: 000

NRO.TRAN: 956093043652

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO.

CONSERVELO.


SUPERVIELLE



931

Declaración Jurada
en
Pesos con
centavos
S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-68204211-3
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
05/2019	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	1
Suma de Rem. 1:	35.233,65
Suma de Rem. 2:	35.233,65
Suma de Rem. 3:	35.233,65
Suma de Rem. 4:	35.233,65
Suma de Rem. 5:	35.233,65
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	35.233,65
Suma de Rem. 9:	35.233,65
Suma de Rem. 10:	28.229,97

Apellido y Nombre o Razón Social:

Nro.
Verificador:

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 1593

677873

Domicilio Fiscal: DEL VALLE ARISTOBULO 1591 CAPITAL FEDERAL

V 4100

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL		II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	
a1 - Total de aportes	5.091,26	a1 - Total de aportes	898,46
a2 - Aportes a favor	0,00	a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	5.091,26	a3 - Aportes O.S. a pagar	898,46
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00	b1 - Total de contribuciones	1.796,92
b1 - Total de contribuciones	5.398,50	b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
b2 - Asignaciones compensadas	0,00		
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00	Subtotal contribuciones O.S.	1.796,92
		Retenciones	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	5.398,50	Contribuciones O.S. a pagar	1.796,92
Retenciones	0,00		
Contribuciones S.S. a pagar	5.398,50		
III - RETENCIONES		IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS	
Saldo retenciones período anterior	0,00	Monto base de cálculo	0,00
Retenciones del período	0,00	Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Total retenciones	0,00	Percepciones de Vales Aliment.	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00		
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00		
Saldo de retenciones a período futuro	0,00		
VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO		V - RENATRE	
Cantidad de CUILES con ART	1 0,60	Total Contribuciones RENATRE	0,00
Remun. con ART	35.233,65 2.096,40	Total Seg. Sepelio UATRE	0,00
L.R.T. total a pagar	2.097,00		
VII - SEGURO DE VIDA			
		Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	1 - 14,09
		Costo Emisión:	0,00
		S.C.V.O. a Pagar:	14,09

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde
Ley 27.430 - Monto Total Detraído: 7.003,68

Porcentaje: 0,00

Resultado: 0,00

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	5.398,50	302 - Aportes de Obra Social	898,46
301 - Aportes de Seguridad Social	5.091,26	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
360 - Contribuciones RENATRE	0,00	312 - L.R.T.	2.097,00
352 - Contribuciones de Obra Social	1.796,92	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	14,09
935 - Seg. Sepelio UATRE	0,00		

Forma de Pago: **Efectivo**





Ligueroa Rubinos Leandro

Carlos Calvo 3430

1230 - CABA

RESPONSABLE INSCRIPTO

RECIBO

N° 00001403

FECHA: 06/06/2019

CUIT: 20-30947378-8

Ingresos Brutos: 20309473788

Fecha de Inicio de Actividades:

Razón Social: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

Domicilio: ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

Cuit: 30-68204211-3

CABA

Administración: ADMINISTRACION SSIGRA

N° Cliente: 409

HEMOS RECIBIDO DEL CLIENTE: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

LA SUMA DE \$ 5,447.25

COMPROBANTES APLICADOS

IMPORTE

FACTURA	1347	02/05/2019	2,690.00	2,690.00
FACTURA	1464	03/06/2019	2,757.25	2,757.25

(Saldo : \$ 0)

COMPOSICION DEL PAGO:

Transferencia CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARI	5,447.25
Importe Descuento:	0.00



Figueroa Rubinos Leandro
Carlos Calvo 3430
1230 - CABA

RESPONSABLE INSCRIPTO

B

Cod. N° 06

FACTURA

N°0003 - 00001347

FECHA: 02/05/2019

CUIT: 20-30947378-8

Ingresos Brutos: 20309473788

Fecha de Inicio de Actividades:

Razón Social: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

Domicilio: ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591
CABA

N° Cliente: 409

Cuit: 30-68204211-3

Consumidor Final

VENCIMIENTO: 20/05/2019

F. Pago: TRANSFERENCIA O DEPOSITO REMITO NRO.:

PRODUCTO / SERVICIO	CANT	PREC.UNIT.	% BONIF	IMPORTE
M 1C ABONOS MES DE MAYO ABONO SISTEMA COMODATO CONTROL DE ACCESOS	1	2,690.00		2,690.00

TOTAL \$ 2,690.00

SON PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100*****



20309473788060003691884625016472019050210

CAE: 69188462501647 FECHA DE VTO: 12/05/2019

ORIGINAL

Figueroa Rubinos Leandro - Carlos Calvo 3430 (1230) CABA
(011) 5031-1207 - ventas@coferba.com.ar - WWW.COFERBA.COM.AR

DETALLE DE LIQUIDACIÓN
N° 0108B08056903
Fecha de emisión: 16/05/2019
Frecuencia: BIMESTRAL



0800-321-AGUA (2482)
Para Atención Técnica
Todos los días las 24 horas

aysa

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Tucumán 752 (C1049AAP) Bs As
IVA Responsable Inscripto CUIT N° 30-70956507-5
Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

Región Capital

Hoja: 02/02

Su centro de Atención al Usuario es:
Riobamba 750 - Capital Federal
Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Hs.



6333-AGUA(2482)

Para Atención Comercial - Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.
Para Pago Telefónico - Todos los días las 24 hs.

Franqueo a Pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESS

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL VALLE ARISTOBULO 01591

C1295ADG - CAPITAL FEDERAL
Entre Calle DE JOVELLANOS GASPAR MELCHOR
y Calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 03 B 041 103 034701



010326768643C1295ADG - 4

Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos

Cuenta de Servicios 1130912

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA,
0001130912

Para Pagos Link 3860001130912

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

A debitar el 10/06/2019

Total a debitar

\$ 10.424,79

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
Residencial Medido	19/05/2019 al 18/07/2019	DEL VALLE ARISTOBULO 01589 C1295ADG CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		

Detalle de Unidades

Identificación	Tipo	N de	Piso Dept.	% de	Nombre	Factura	Cargo Fijo	Cargo	Dto	Otros	Subtotal
Administrador	Unid.	Unid.		Partic.		Mínima		Variable	Transitorio	Cargos	
0001618742	0	001	01	2.49000	TITULARIDAD NO INFORMADA	333,22	0,00				333,22
0001618753	1	001	01	5.41000	TITULARIDAD NO INFORMADA	4,04	0,00				4,04
0001618710	0	002	02	8.44000	TITULARIDAD NO INFORMADA	351,02	0,00				351,02
0001618725	1	002	02	0.22000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,16	0,00				0,16
0001618747	1	003	03	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,04	0,00				0,04
0001618752	0	003	03	1.99000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,72	0,00				331,72
0001618724	1	004	04	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,06	0,00				0,06
0001618746	0	004	04	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
0001618713	0	005	05	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA	350,82	0,00				350,82
0001618749	1	005	05	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,04	0,00				0,04
0001618712	0	006	06	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,62	0,00				331,62
0001618744	1	006	06	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,06	0,00				0,06
0001618722	0	007	07	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
0001618750	1	007	07	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,04	0,00				0,04
0001618708	1	008	08	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,06	0,00				0,06
0001618720	0	008	08	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA	350,82	0,00				350,82
0001618706	1	009	09	0.10000	TITULARIDAD NO INFORMADA	0,08	0,00				0,08
0001618737	0	009	09	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,62	0,00				331,62
0001618718	0	010	10	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
0001618738	0	011	11	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA	350,82	0,00				350,82
0001618716	0	012	12	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,62	0,00				331,62
0001618740	0	013	13	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
0001618715	0	014	14	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA	350,82	0,00				350,82
0001618736	0	015	15	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,62	0,00				331,62
0001618734	0	016	16	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
0001618761	0	017	17	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA	350,82	0,00				350,82
0001618759	0	018	18	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,62	0,00				331,62
0001618732	0	019	19	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
0001618730	0	020	20	5.62000	TITULARIDAD NO INFORMADA	342,58	0,00				342,58
0001618756	0	021	21	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,62	0,00				331,62
0001618758	0	022	22	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
0001618728	0	023	23	4.33000	TITULARIDAD NO INFORMADA	338,72	0,00				338,72
0001618755	0	024	24	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,62	0,00				331,62
0001618726	0	025	25	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA	331,54	0,00				331,54
Subtotal						\$ 8.429,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.429,60
Consumo Excedente											\$ 0,00
Dto Transitorio al Consumo											\$ 0,00
Recargos Diferidos											\$ 0,00
Tasas e Impuestos											\$ 1.995,19

Tipo de Unidad: 0 - Unidad Funcional / 1 - Cochera / 2 - Baulera

Total Liquidación:

\$ 10.424,79



Su centro de Atención al Usuario es:
Riobamba 750 - Capital Federal
Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Hs.

6333-AGUA(2482)
Para Atención Comercial - Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.
Para Pago Telefónico - Todos los días las 24 hs.

0800-321-AGUA (2482)
Para Atención Técnica
Todos los días las 24 horas

Franqueo a Pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESS

CONSORCIO DE PROPIETARIOS
DEL VALLE ARISTOBULO 01591

C1295ADG - CAPITAL FEDERAL
Entre Calle DE JOVELLANOS GASPAR MELCHOR
y Calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 03 B 041 103 034701



010326768643C1295ADG - 4

Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos

Cuenta de Servicios 1130912

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

0001130912

Para Pagos Link 3860001130912

IVA CONSUMIDOR FINAL

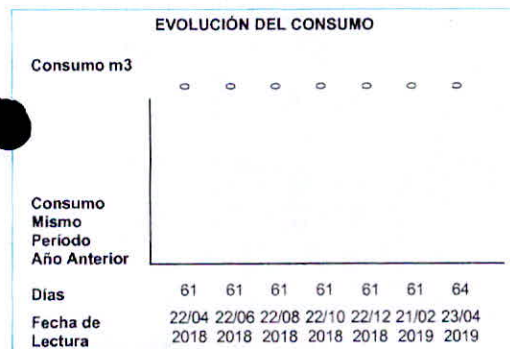
El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

A debitar el 10/06/2019

Total a debitar

\$ 10.424,79

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
Residencial Medido	19/05/2019 al 18/07/2019	DEL VALLE ARISTOBULO 01589 C1295ADG CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		



Detalle de Liquidación de Servicios Públicos

Los consumos se detallan al dorso

Cargos Por Servicios

Factura mínima (ver al dorso) 61 días 8.429,60
Total cargos por Servicios \$ 8.429,60

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.550%	Monto Base	8.429,60	130,66
Financiamiento APLA	Alícuota	1.120% <td>Monto Base</td> <td>8.429,60</td> <td>94,36</td>	Monto Base	8.429,60	94,36
IVA Base	Alícuota	21.000% <td>Monto Base</td> <td>8.429,60</td> <td>1.770,17</td>	Monto Base	8.429,60	1.770,17

Total Tasas e Impuestos \$ 1.995,19

Total a Debitar el 10/06/2019

\$ 10.424,79

Titular del Inmueble:

Cuit / Cuil / DNI:
Situación Fiscal:

Titular del Servicio:
CONSORCIO DE PROPIETARIOS
Cuit / Cuil / DNI:
Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL

Usuario del Servicio:
CONSORCIO DE PROPIETARIOS
Cuit / Cuil / DNI:
Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL

Total a debitar el 10 /06/2019

\$ 10.424,79

La próxima liquidación vence el 07/08/2019

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada,
por favor concorra a reclamarla a su Centro de Atención al Usuario.

C.E.S.P: 30195002593810

Fecha Vto: 21/05/2019

Resumen de su Cuenta al 16/05/2019

Liquidación Actual	\$ 10.424,79
Deuda	\$ 0,00
Saldo	\$ 10.424,79

Sr. Usuario:

Esta liquidación será debitada de su cuenta de la entidad BANCO
PATAGONIA el 10/06/2019 por un importe de \$ 10.424,79

ORIGINAL

**ELEVADORES
SAN FRANCISCO**

MODERNIZACIONES - REVESTIMIENTOS - BOMBAS DE AGUA

Razón Social: ELEVADORES SAN FRANCISCO S. R. L.

Domicilio Comercial: Llorente 310 - Avellaneda, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00011711

Fecha de Emisión: 07/06/2019

CUIT: 33714483299

Ingresos Brutos: 902-721978-5

Fecha de Inicio de Actividades: 04/06/2014

Período Facturado Desde: 07/06/2019 Hasta: 07/06/2019

Fecha de Vto. para el pago: 07/06/2019

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	TERCER PAGO (ULTIMO)	1,00	unidades	4500,00	0,00	0,00	4500,00

Reparación del mecanismo
electromecánico del ascensor de freno
del asc.servicio.
Nuevos pernos de brazos, eje y
rectificación del orificio, instalando
nuevas zapatas.

SF

ELEVADORES

Recibí conforme

Subtotal: \$ 4500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 4500,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69239622917176

Fecha de Vto. de CAE: 17/06/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



337144832990060000169239622917176201906176



Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaron la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a EDESUR a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos EDESUR S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de EDESUR S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de este Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA, O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0-800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora, se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de Garantías: Recuerde que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podría registrar a su favor el valor de dicho depósito o la parte del mismo que no hubiera sido imputado para la cancelación de deudas pendientes.

El hurto de energía es un delito penado por la ley



Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo, no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda:

3- Fecha de lectura por Ud. realizada:



Advertencia

- EDESUR S.A. No realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (Atención Telefónica Comercial)! de Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avisenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (sólo clientes Residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa la realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser personas con empleo en relación de dependencia, que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Estar percibiendo el seguro de desempleo.
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.

Por Consultas por Tarifa Social: Tel.: 0800-333-3000 Web: www.minem.gob.ar/formularios.1.html

Ley 27.351 para clientes electrodependientes. El Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia. Para solicitar la condición de electrodependiente, podés ingresar a <https://sisa.msal.gov.ar>. Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Sanilosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	San Martín 874
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15hs.



Bancos habilitados para el cobro de su liquidación

	Solo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Saenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Ilaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento. (2) sólo hasta el primer vencimiento.

Debito automático: Ud. puede adherirse al Sistema de Pago Directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página www.edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 222 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese 009 y luego los primeros 8 dígitos de su N° de cliente Edesur) hasta el 2do vencimiento. **Baneco:** (ingrese los primeros 8 dígitos de su N° de cliente Edesur) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de Internet

www.pagoslink.com.ar, www.pagomiscuentas.com, www.visa.com.ar, www.mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia Net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página www.provincianet.com.ar o al Tel.: 0810-666-7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito VISA del Bco. Provincia.

Cobro Virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en www.cargavirtual.info.

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en www.cobroexpress.com.ar.

Rapipago: hasta el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$ 5.000.

Pago Fácil (Sepa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$100.000.

Tarjetas de débito:

Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Banco Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito:

Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el Débito Automático:

American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

SERVICIO DE PAGO VISA. llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito VISA.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Mayor información en www.interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar Reclamos por dudas o posibles errores en su facturación peribiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el Art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información Tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso h del Reglamento de Suministro)".

Res. 225/11. Reglamento para la Conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5. Tarifa T1R monofásicas. Recomendaciones Generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: Se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior, considerando los siguientes periodos: a) Viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 8 años. b) Inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años. c) Lugares o locales de pública concurrencia: 2 años. d) Locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la jurisdicción.

(*) Texto completo en www.enre.gov.ar



MISSING CHILDREN

www.missingchildren.org.ar

@info@missingchildren.org.ar

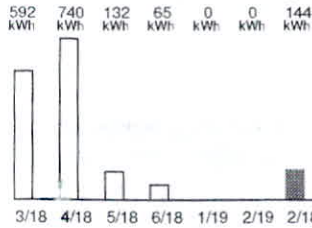
f banderablancamissingchildren



Empresa Distribuidora Sur S.A.

San José 140 - C1076AAD - CABA

Evolución de su consumo de Energía

Consumo
mismo
Período
año
anterior

CONS.PROP.ARISTOBULO

DEL VALLE ARISTOBULO 1589 O TER
C45 BARRACAS
1265 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00367448 7

Nº de medidor: 007611208

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/A/T/1/1

EMA S.A. RNSP N 095

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 01300
Capital Federal 06/06/2019 C: 17209

Tarifa T1 R Residencial 1 M

Consumidor final
Código CESP: 30212002613891 F. Vto. CESP: 07/06/2019

1º vencimiento 24/06/2019

TOTAL \$ 56,27

2º vencimiento 01/07/2019

TOTAL \$ 56,27Periodo liquidado 2do tramo del bim. 2/2019 (Su próxima liquidación vence el 23/07/2019 (estimado)
A la fecha de emisión de la presente, este suministro no registra LSP emitidas pendientes de pago por consumo de energía eléctrica.

00014782-00014777

Web
www.edesur.com.arFacebook
EdesurArgentinaOficialSMS
LUZ espacio N° de cliente al 72720Teléfono emergencia 24hs.
0800-3-333787E-mail
emailservicio@edesur.com.arTwitter
@oficialedesurApp
"Edesur en tu celular"Teléfono comercial
0810 222 0200

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 06/05/2019 (Real) 052255
Estado anterior al 06/03/2019 052255

Total CONSUMO 61 días

0 kWh

Carga fijo				Carga Variable			
P.Unit.	Días Per.	Pcio.Pond.		P.Unit.	Días Per.	Pcio.Pond.	
43.4600	X 26+30.5	37.0479		2.8320	X 26+31	0 =	0.0000
43.4600	X 5+30.5	7.1248		2.8320	X 5+31	0 =	0.0000
				4.08034418 70000000 00;1;			
Precio Liquidado CF \$ 44,17				Precio Liquidado CV \$ 0,00			

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 0 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo fijo		44,17
Cargo variable		0,00
Subtotal por Servicio Eléctrico		44,17

DESCUENTO POR AHORRO

0,00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICIDAD (1)	44,17
Contribución municipal 6,3830 %	2,82
Imp. Valor Agregado 21,0000 %	9,28
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)	12,10
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)	56,27

TOTAL A PAGAR (1º vencimiento)

\$ 56,27

Recargo Pago Fuera de Fecha

0,00

TOTAL CON RECARGO (2º vencimiento)

\$ 56,27

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0400367448701
Clave para pago electrónico : Banelco 00367448 / Link 00900367448
Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Su consumo ha sido al menos un 20% inferior resp. del mismo período del 2015. Período base = 06/05/2015 329 kWh en 61 días, actual 0 kWh en 61 días. Se debitará de su cuenta N 00000000XXXX8700 del BANCO PATAGONIA D.A.. IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.-

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 3000
www.minem.gob.ar/formulario.1.html

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibila en tu e-mail.

www.edesur.com.ar



Cliente N° 00367448-7
NO COBRAR EN BANCO

LSP N° B 0001-93933276 18 262

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
24/06/2019 \$*****	01/07/2019 \$*****



0090442003674480000056271906240000000701262067



Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaron la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a EDESUR a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos EDESUR S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de EDESUR S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de este Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA, POSTAL O ELECTRÓNICA, O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUJPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0 000 333 3000

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora, se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de Garantías: Recuerde que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podría registrar a su favor el valor de dicho depósito o la parte del mismo que no hubiera sido imputado para la cancelación de deudas pendientes.

El hurto de energía es un delito penado por la ley



Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1 - En los casos de medidores, cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo, no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2 - Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda:

3 - Fecha de lectura por Ud. realizada:



Advertencia

- EDESUR S.A. No realiza cobranzas a domicilio (Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (Atención Telefónica Comercial) de Lunes a Viernes de 8 a 17hs).
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (sólo clientes Residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa la realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser personas con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Estar percibiendo el seguro de desempleo.
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por Consultas por Tarifa Social: Tel.: 0800-333-3000 Web: www.minem.gob.ar/formularios.1.html

Ley 27.351 para clientes electrodependientes. El Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia. Para solicitar la condición de electrodependiente, podés ingresar a <https://sisa.msa.gov.ar>. Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonifican el cargo fijo y el variable.



Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Guilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	San José 1833
- Parque Centenario	Angel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4638/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	San Martín 874
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15hs.



Bancos habilitados para el cobro de su liquidación

	Solo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Saenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento. (2) sólo hasta el primer vencimiento.

Débito automático: Ud. puede adherirse al Sistema de Pago Directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página www.edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 222 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese 009 y luego los primeros 8 dígitos de su N° de cliente Edesur) hasta el 2do vencimiento. **Baneco:** (ingrese los primeros 8 dígitos de su N° de cliente Edesur) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de Internet

www.pagoslink.com.ar, www.visa.com.ar, www.mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia Net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página www.provincianet.com.ar o al Tel.: 0810-666-7768 cobro en efectivo y Con tarjeta de débito VISA del Bco. Provincia.

Cobro Virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en www.cargavirtual.info.

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en www.cobroexpress.com.ar.

Rapipago: hasta el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$ 5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$100.000.

Tarjetas de débito:

Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Banco Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito:

Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el Débito Automático:

American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

SERVICIO DE PAGO VISA: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito VISA.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Mayor información en www.interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar Reclamos por dudas o posibles errores en su facturación permitiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el Art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información Tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso h del Reglamento de Suministro)".

Res. 225/11. Reglamento para la Conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5. Tarifa T1R monofásicas. Recomendaciones Generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección

periódica: al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: Se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior,

considerando los siguientes periodos: a) Viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años l b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial

o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años l c) Lugares o locales de pública

concurcencia: 2 años l d) Locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año.

En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador

electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y

registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la jurisdicción.

(*) Texto completo en www.enre.gov.ar



MISSING CHILDREN

www.missingchildren.org.ar

info@missingchildren.org.ar

[banderablancamissingchildren](https://www.facebook.com/banderablancamissingchildren)

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita. En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento de sus datos, puede solicitar la cancelación de los mismos. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Órgano de Control de la Ley N° 25.326.

Los datos no informados a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al momento de su inscripción, no estarán sujetos a la obligación de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con fundamento en la Ley N° 25.326.

Se lo establece en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. El cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0201



CUIT: 30-68204211-3 (75948)
CONSORCIO: ARISTOBULO DEL VALLE 01589 /93-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL
PERIODO: 05/2019 DECLARACION: 0 - Original
Nº BOLETA: 19-2407062 VENCIMIENTO: 18/06/2019

CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
CPF aporte	352,34	0,00	352,34
CPF contribución	528,50	0,00	528,50
Aporte sindical	704,67	0,00	704,67
TOTAL CONCEPTOS:			1585,51
- PAGOS A CUENTA:			(0,00)
TOTAL A PAGAR:			1585,51

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1

VENCIMIENTO: 18/06/2019



Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐

Cheque Nº:

Banco:

Lugares habilitados para el pago:

- Banco de la Nación Argentina
- Pago Fácil

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Talón para el contribuyente
Talón para el ente recaudador



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0201

CUIT: 30-68204211-3 (75948)

CONSORCIO: ARISTOBULO DEL VALLE 01589 /93-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 05/2019 DECLARACION: 0 - Original VENCIMIENTO: 18/06/2019

Nº BOLETA: 19-2407062 TOTAL A PAGAR: 1585,51

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐ Cheque Nº: Banco:



ORIGINAL

S. R. C.

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO

Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripción

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000079

Fecha de Emisión: 19/06/2019

CUIT: 20161387496

Ingresos Brutos: 20161387496

Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Período Facturado Desde: 19/06/2019 Hasta: 19/06/2019

Fecha de Vto. para el pago: 19/06/2019

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	Se reemplazó el temporizador electrónico de luz de palier en PB, acceso a escalera.	2350,00	0,00	0,00	2350,00
	Se colocó una lámpara LED en el plafón del descanso de escalera, entre PB - 1er. Piso.				
	Materiales y mano de obra.- - -				

Subtotal: \$ 2350,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 2350,00



Comprobante 1/1

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos que se ingresen en esta declaración



201613874960060000269256906874

CAE N°: 69256906878540

Fecha de Vto. de CAE: 29/06/2019

ORIGINAL

S. R. C.

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000069

Fecha de Emisión: 04/06/2019

CUIT: 20161387496

Ingresos Brutos: 20161387496

Fecha de Inicio de Actividades: 04/09/1992

Razón Social: COSTA ROBERTO ANTONIO

Domicilio Comercial: Uspallata 466 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 04/06/2019

Hasta: 04/06/2019

Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2019

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

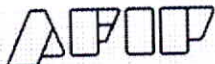
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
01	- Por trabajos de reparación en porteros eléctricos, según detalle:	1,00	unidades	2910,00	0,00	0,00	2910,00
02	- Piso 1ero. Dto. "C": Limpieza de contactos de corte (horquilla - Auricular/micrófono) por ruido eléctrico.-	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
03	- Piso 1ero. Dto. "A": Cambio de cápsula microfónica (por bajo volumen) y limpieza de contactos, en teléfono / "pasillo".-	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
04	- Piso 8vo. Dto. "A": Desarme frente / PB - Limpieza pulsador de "Timbre" (Desarme completo del pulsador y limpieza de contactos).- -	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Subtotal: \$ 2910,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 2910,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69236494321498

Fecha de Vto. de CAE: 14/06/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



201613874960060000269236494321498201906148

Transferencias Terceros Otros Bancos

Operación Nro. 2576547
Control Nro. 10-343-177-3642
Estado Autorizada

Datos de la Operación

Fecha y Hora	06/06/2019 - 14:47
Cuenta Origen	CC \$ 315-315005987-000
Titular	CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARIS
CBU Destino	0070002330004191845131
Titular	FIGUEROA RUBINOS LEANDRO GAST
CUIT / CUIL / CDI	20-30947378-8
Banco	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRE
Tipo de Cuenta	Otra Cuenta No Propia
Importe a Transferir	\$ 5.447,25
Concepto	Factura
Referencia	14641347
Observaciones	

Usuarios Intervinientes

Ingresante	GRASSI, JUAN CARLOS	06/06/2019 - 14:48
Autorizantes	GRASSI, JUAN CARLOS	06/06/2019 - 14:48

S.E.U.O. Disponible en la cuenta destino en un plazo máximo de 48hs hábiles. Sujeto a comisiones vigentes del Banco más impuestos.

BANCOPATAGONIA



Figuroa Rubinos Leandro
Carlos Calvo 3430
1230 - CABA

RESPONSABLE INSCRIPTO

B

Cod. N° 06

FACTURA

N°0003 - 00001464

FECHA: 03/06/2019

CUIT: 20-30947378-8

Ingresos Brutos: 20309473788

Fecha de Inicio de Actividades:

Razón Social: CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591

Domicilio: ARISTOBULO DEL VALLE 1589/1591
CABA

N° Cliente: 409

Cuit: 30-68204211-3

Consumidor Final

VENCIMIENTO: 20/06/2019

F. Pago: TRANSFERENCIA O DEPOSITO REMITO NRO.:

PRODUCTO / SERVICIO	CANT	PREC.UNIT.	% BONIF	IMPORTE
M 1C ABONOS MES DE JUNIO ABONO SISTEMA COMODATO CONTROL DE ACCESOS	1	2,690.00		2,690.00
DI D1 D3 ISE INTERES POR FACTURA PENDIENTE DE PAGO FACTURA Nro.1347 (VTO. 20/05/2019) INTERES PERIODO 21/05/2019 AL 31/05/2019 INTERES	1	67.25		67.25

TOTAL \$ 2,757.25

SON PESOS: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 25/100*****



2030947378806000369228446526667201906038

CAE: 69228446526667 FECHA DE VTO: 13/06/2019

ORIGINAL

Figuroa Rubinos Leandro - Carlos Calvo 3430 (1230) CABA
(011) 5031-1207 - ventas@coferba.com.ar - WWW.COFERBA.COM.AR



Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaron la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a EDESUR a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos EDESUR S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser entregados a la Orden de EDESUR S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA, POSTAL O ELECTRÓNICA, O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LINEA GRATUITA 0-000-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora, se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de Garantías: Recuerde que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podrá registrar a su favor el valor de dicho depósito o la parte del mismo que no hubiera sido imputado para la cancelación de deudas pendientes.

El hurto de energía es un delito penado por la ley



Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1 - En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo, no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2 - Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda:

3 - Fecha de lectura por Ud. realizada:



Advertencia

- EDESUR S.A. No realiza cobranzas a domicilio (Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (Atención Telefónica Comercial)) de Lunes a Viernes de 8 a 17hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (sólo clientes Residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa la realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser personas con empleo en relación de dependencia, que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Estar percibiendo el seguro de desempleo.
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.

- Por Consultas por Tarifa Social: Tel.: 0800-333-3000 Web: www.minem.gob.ar/formularios.1.html

Ley 27.351 para clientes electrodependientes. El Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia. Para solicitar la condición de electrodependiente, podés ingresar a <https://sisa.msa.gov.ar>. Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonifican el cargo fijo y el variable.



Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Sanilosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dir. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	San Martín 874
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15hs.



Bancos habilitados para el cobro de su liquidación

	Solo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Saenz (2)		*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento. (2) sólo hasta el primer vencimiento.

Débito automático: Ud. puede adherirse al Sistema de Pago Directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página www.edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 222 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese 009 y luego los primeros 8 dígitos de su N° de cliente Edesur) hasta el 2do vencimiento. Bancol: (ingrese los primeros 8 dígitos de su N° de cliente Edesur) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de Internet

www.pagoslink.com.ar, www.pagomiscuentas.com, www.visa.com.ar, www.mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia Net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página www.provincianet.com.ar o al Tel.: 0810-666-7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito VISA del Bco. Provincia.

Cobro Virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en www.cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en www.cobroexpress.com.ar

Rapipago: hasta el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$ 5.000

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$100.000.

Tarjetas de débito:

Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Banco Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito:

Cabal, Mastercard, American Express y Visa

Tarjetas habilitadas para el Débito Automático:

American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

SERVICIO DE PAGO VISA, llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito VISA.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Mayor información en www.interbanking.com.ar

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar Reclamos por dudas o posibles errores en su facturación pero, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el Art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información Tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso h del Reglamento de Suministro)".

Res. 225/11. Reglamento para la Conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5. Tarifa T1R monofásicas. Recomendaciones Generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5. de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: Se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior, considerando los siguientes periodos: a) Viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años. b) Inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años. c) Lugares o locales de pública concurrencia: 2 años. d) Locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la jurisdicción.

(*) Texto completo en www.enre.gov.ar

MISSING CHILDREN

www.missingchildren.org.ar

info@missingchildren.org.ar

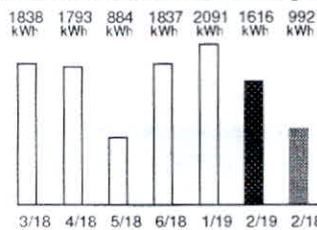
[banderablancamissingchildren](https://www.facebook.com/banderablancamissingchildren)



Empresa Distribuidora Sur S.A.

San José 140 - C1076AAD - CABA

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo Período año anterior

Liquidación de Servicios Públicos (LSP) B 0001-93933275 18

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

DEL VALLE ARISTOBULO 1589
C45 BARRACAS
1295 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 03268956 6

Nº de medidor: 073089186

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/A/T/1/1

EMA S.A. RNSP N 095

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 01280
Capital Federal 06/06/2019 C: 17208
Tarifa T1 G General 2 M

CUIT: Consumidor final
Código CESP: 30212002613891 F. Vto. CESP: 07/06/2019

1º vencimiento 18/06/2019
TOTAL \$ 5.666,30

2º vencimiento 24/06/2019
TOTAL \$ 5.666,30

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 2/2019 (Su próxima liquidación vence el 18/07/2019 (estimado)
A la fecha de emisión de la presente, este suministro no registra LSP emitidas pendientes de pago por consumo de energía eléctrica.

Web
www.edesur.com.ar

Facebook
EdesurArgentinaOficial

SMS
LUZ espacio Nº de cliente al 72720

Teléfono emergencia 24hs.
0800-3-333787

E-mail
emailservicio@edesur.com.ar

Twitter
@oficialdesur

App
"Edesur en tu celular"

Teléfono comercial
0810 222 0200

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 06/05/2019 (Real) 323449
Estado anterior al 06/03/2019 321833

Total CONSUMO 61 días

1616 kWh

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 822 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo fijo		431,58
Cargo variable		4.013,32
Subtotal por Servicio Eléctrico		4.444,90
Res. S.E. Nro 1866/05 (*)		3,34

Cargo fijo	Cargo Variable
P.Unit. Dias Per. Pco. Pond. P.Unit. Dias Per. Pco. Pond. kWh Pco. Pond.	P.Unit. Dias Per. Pco. Pond. kWh Pco. Pond.
424.6200 X 26+30.5 361.9711 4.8590 X 26+31 4.0230 X 822 = 3.349.8966	424.6200 X 5+30.5 69.6086 5.0080 X 5+31 0.8071 X 822 = 663.4360
	4.00034416 / 000000 00;1;
Precio Liquidado OF \$ 431,58	Precio Liquidado CV \$ 4.013,33

DESCUENTO POR AHORRO	0,00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICIDAD (1)	4.448,24
Contribución municipal 6,3830 %	283,93
Imp. Valor Agregado 21,0000 %	934,13
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)	1.218,06
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)	5.666,30

TOTAL A PAGAR (1º vencimiento) \$ 5.666,30

Recargo Pago Fuera de Fecha 0,00

TOTAL CON RECARGO (2º vencimiento) \$ 5.666,30

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0403268956601
Clave para pago electrónico: Banelco 03268956 / Link 00903268956
Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Se debitará de su cuenta N 00000000XXXX8700 del BANCO PATAGONIA D.A.. IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.-

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibila en tu e-mail

www.edesur.com.ar



Cliente N° 03268956-6
NO COBRAR EN BANCO

LSP N° B 0001-93933275 18 144

Total a pagar hasta	Fecha limite de pago en banco
18/06/2019 \$*****	24/06/2019 \$*****



0090442032689560005666301906180000000624144068

RECIBO N° 39870002

24 mayo de 2014

Recibi de EDUARDO GARCERAN

La cantidad de UN mil ochocientos pesos

en concepto de Pasaje crew por bon Cargo Presbitero
1501- CABA-

Son 12000

[Handwritten Signature]

Firma y Aclaración

ORIGINAL

huasas@1825

ORIGINAL

**PERRUISSET MARTIN
ANIBAL**

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: PERRUISSET MARTIN ANIBAL

Domicilio Comercial: Salcedo 2929 - Castelar, Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000045

Fecha de Emisión: 09/04/2019

CUIT: 23355376419

Ingresos Brutos: 902-23-35537641-9

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2015

Período Facturado Desde: 10/04/2019

Hasta: 10/04/2019

Fecha de Vto. para el pago: 10/04/2019

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	SERVICE DE PORTON LEVADIZO	1,00	unidades	1200,00	0,00	0,00	1200,00

Subtotal: \$ 1200,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 1200,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69159823911979

Fecha de Vto. de CAE: 19/04/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



233553764190110000269159823911979201904195

ORIGINAL

**ELEVADORES
SAN FRANCISCO**

MODERNIZACIONES - REVESTIMIENTOS - BOMBAS DE AGUA

B
COD. 006**FACTURA**

Razón Social: ELEVADORES SAN FRANCISCO S. R. L.

Domicilio Comercial: Llorente 310 - Avellaneda, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00011574

Fecha de Emisión: 04/06/2019

CUIT: 33714483299

Ingresos Brutos: 902-721978-5

Fecha de Inicio de Actividades: 04/06/2014

Período Facturado Desde: 04/06/2019

Hasta: 04/06/2019

Fecha de Vto. para el pago: 04/06/2019

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

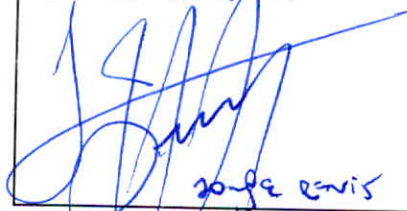
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Mantenimiento mensual de 1 ascensor - Mayo 2019	1,00	unidades	6090,00	0,00	0,00	6090,00

SF

ELEVADORES

Recibí conforme



20-6-2019

Subtotal: \$ 6090,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6090,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69239502308775

Fecha de Vto. de CAE: 14/06/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



337144832990060000169239502308775201906143

ORIGINAL

PODESTA JORGE HORACIO

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: PODESTA JORGE HORACIO

Domicilio Comercial: Medrano Pedro Av. 1775 Piso:2 Dpto:A -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30682042113

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Condición de venta: Contado

Punto de Venta: 00006 Comp. Nro: 00000007
Fecha de Emisión: 12/05/2019

CUIT: 20124713707

Ingresos Brutos: 20124713707

Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2004

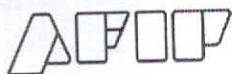
Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos
Aires

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Blem	1,00	unidades	167,00	0,00		167,00
	Desodorante para pisos	5,00	litros	36,00	0,00	0,00	180,00
	New Scent	2,00	unidades	160,00	0,00	0,00	320,00
	Poett-Perfume p/ambientes	2,00	unidades	148,00	0,00	0,00	296,00
	Cif crema limon x 750 cm3	2,00	unidades	115,00	0,00	0,00	230,00
	Bolsas de Residuos 80 x 110 cm.	50,00	unidades	10,00	0,00	0,00	500,00
	Cif gel c/lavandina	1,00	unidades	99,00	0,00	0,00	99,00
	Paño para vidrios	1,00	unidades	190,00	0,00	0,00	190,00
	Lavandina	5,00	litros	20,00	0,00	0,00	100,00
	Detergente	5,00	litros	36,00	0,00	0,00	180,00
	Venus mediano x 425 cm3	1,00	unidades	139,00	0,00	0,00	139,00
	Guante Mapa professional	1,00	unidades	218,00	0,00	0,00	218,00

Subtotal: \$ 2619,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 2619,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69197755949789

Fecha de Vto. de CAE: 22/05/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



201247137070060000669197755949789201905220

Distribuidora San Jorge
de Jorge Horacio Podestá



Av. Pedro Medrano 1775, 2° "A"
(1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-5464-9968

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

REMITO
(Documento No Válido Como Factura)

N° 0002- 00000412

FECHA: 02/06/19

C.U.I.T.: 20-12471370-7

ING. BRUTOS: 20-12471370-7

INICIO DE ACT.: Abril 2004

Señor/es: A. del Valle 1391

Domicilio: Capital

IVA: No Resp. ☐ Exento ☐ Cons. Final ☐ Resp. Insc. ☐ Monot. ☐ CUIT

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO ☐ CTA. CTE. ☐ FACTURA N° / TICKET N°

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE
2	1146	Tiempo p30
2	1155	rejilla
2	738	Café crema
2	744	gel espumoso
1	529	Escoba 1 litro extra
50	75	Bolsas Negro de 80 cm
105	243	Desecho p/p30
3	210	New Beant
1	995	Boet - Perfume p/ambiente
1	1076	Sacchar Scent



2012471370791000244477156717891201911232

FM Color de Vanesa Martinez • H.M. 5503 • CUIT: 27-27049312-8
Fecha de Impresión: Noviembre 2018 del 0002-00000001 al 0002-00001000
Original: Blanco / Duplicado: Color

Firma

C.A.I.: 44477156717891
Fecha Vto.: 23/11/2019

ORIGINAL

PODESTA JORGE HORACIO

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: PODESTA JORGE HORACIO

Domicilio Comercial: Medrano Pedro Av. 1775 Piso:2 Dpto:A -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00006 Comp. Nro: 00000220

Fecha de Emisión: 17/06/2019

CUIT: 20124713707

Ingresos Brutos: 20124713707

Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2004

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos
Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1146	Trapo de piso	2,00	unidades	181,00	0,00	0,00	362,00
1155	Trapo rejilla	2,00	unidades	61,00	0,00	0,00	122,00
738	CIF crema limon 750 cm3	2,00	unidades	130,00	0,00	0,00	260,00
744	CIF gel c/ lavandina 750cm3	2,00	unidades	130,00	0,00	0,00	260,00
529	Escobillon Exterior	1,00	unidades	150,00	0,00	0,00	150,00
75	Bolsas de residuos 110x80Cm	50,00	unidades	10,00	0,00	0,00	500,00
243	DESODORANTES P/PISOS	5,00	litros	38,00	0,00	0,00	190,00
216	New Scent	3,00	unidades	170,00	0,00	0,00	510,00
995	Perfume Poett-Repuesto 450 cm3	1,00	unidades	151,00	0,00	0,00	151,00
1076	Secador " SACHI "	1,00	unidades	318,00	0,00	0,00	318,00

Subtotal: \$ 2823,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 2823,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69247870922863

Fecha de Vto. de CAE: 27/06/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



201247137070060000669247870922863201906276

Distribuidora San Jorge
de Jorge Horacio Podestá

Av. Pedro Medrano 1775, 2° "A"
(1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cel.: 15-5464-9968

RESPONSABLE MONOTRIBUTO



REMITO

(Documento No Válido Como Factura)

N° 0002- 00000271

FECHA:

02 ps 13

C.U.I.T.: 20-12471370-7

ING. BRUTOS: 20-12471370-7

INICIO DE ACT.: Abril 2004

Señor/es:

Adel Valle S91

Domicilio:

Loc:

IVA: No Resp. ☐ Exento ☐ Cons. Final ☐ Resp. Insc. ☐ Monot. ☐ CUIT.....

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO ☐

CTA. CTE. ☐

FACTURA N° / TICKET N°

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE
1		Blen
0 x 5		Asociado p/pados
2		New Sleent
2		Poelt - Vapores p/ambientes
2		CAF cramo
50		Gelosa New day 8001102
1		g-f gel y crema
1		Vino p/vidia
1 x 5		crema
1 x 5		Detegante
1 x 5		Venus neptuno
1		San p/2 de p/pados



2012471370791000244477156717891201911232



FM Color de Vanesa Martinez • H.M. 5503 • CUIT: 27-27049312-8
Fecha de Impresión: Noviembre 2018 del 0002-00000001 al 0002-00001000
Original: Blanco / Duplicado: Color

Firma

C.A.I.: 44477156717891
Fecha Vto.: 23/11/2019

DOMICILIO

A.DEL VALLE 1591

LOCALIDAD

C.A.B.A

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	FECHA ING.	FECHA EGR.	RECIBO N°.
ALI TAS ADOLFO GUSTAVO	6	01/12/18	00/00/00	
PERIODO DE PAGO	CATEGORIA			REM. ASIGNADA
MAYO - 2019	ENCARGADO PERMANENTE S/V. 4ta.			
CONCEPTO	UNID.	REM. C/RET.	REM. EXENT.	DESCUENTOS
001 SUELDO BASICO		30.909,00		
006 VALOR VIVIENDA		207,20		
008 PLUS RETIRO DE RESIDUOS	24,00	1.353,60		
009 PLUS LIMPIEZA DE COCHERAS		769,50		
106 HORAS EXTRAS AL 50%	8,00	1.994,35		
801 11,0% APOORTE JUBILATORIO				3.875,70
802 3,0% INSSJP-Ley 19.032				1.057,01
803 3,0% OBRA SOCIAL				1.057,01
805 1,0% CAJA PROT. FAMILIA				352,34
809 DESCUENTO VIVIENDA				207,20
815 2,0% APOORTE SIND.SUTERH				704,67
818 0,75% ART 27 BIS CCT AP				264,25
821 1,0% SEGURO FATERYH				352,34
900 REDONDEO			0,87	
		35.233,65	0,87	7.870,52
TOTAL A COBRAR				**27.364,00

SON PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO

C.U.I.T. 30-68204211-3

C.U.I.L. 20-21793003-1

ART. 12 LEY 17250

MES

BANCO

FECHA DEP.

ABRIL/19

00/00/00

Recibí el importe neto de esta liquidación en pago de mi remuneración correspondiente al periodo indicado y duplicado de la misma conforme a la ley vigente.

FIRMA DEL EMPLEADO

Aristobulo
1588/91

LIBRERIA OFIGRAFICA

LIBREIRA - FOTOCOPIAS - DUPLICACIONES

IMPRESOS - ANILLADOS - COPIAS COLOR

OFIGRAFICA S.R.L.

C.U.I.T. NRO.: 30-70905947-1

IMPUESTOS BRUTOS: 1158278-2

MARTIN GARCIA 799

CP(1268) - C.A.B.A.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA B

NUM. 0002-00022711

FECHA 30/05/19

HORA 09:48

CONSUMIDOR FINAL

DNI 000000000000

A CONSUMIDOR FINAL

CABA

CANT./PRECIO UNIT. (XIVA)

DESCRIPCION [%BI] IMPORTE

27,000 X 1,50 (21,00)

FOTOCOPIAS B/N A4 40,50

TOTAL 40,50

EFFECTIVO 40,50

SUMA DE SUS PAGOS 40,50

SU VUELTO 0,00

TELEFONO GRATUITO C.A.B.A. AREA DE

DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR : 147

REGISTRO NRO.: PEC0005493

C/F
2x27

IMPORTANTE

"El presente pago sólo tendrá efecto cancelatorio cuando se efectivice el ingreso de los fondos en medios electrónicos de cobro, entidades bancarias o tarjetas de créditos según lo dispuesto por el art. 1° de la resolución n° 429/2000 del ministerio de economía de la nación."

0810-888-6262

www.mercantilandina.com.ar

LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA PAGAR LA/S CUOTA/S DE CONTRATOS DE SEGUROS SON LOS SIGUIENTES:

- A) **Sistema electrónico de cobro Mercantil andina y delegaciones habilitadas.**
- B) **Entidades bancarias:**
 - Pago en ventanilla: Banco Ciudad / Banco Credicoop / Macro.
 - Débito de Cuenta: Mediante débito directo (CBU) en Cta. Cte.
- C) **Tarjeta de crédito:** Visa / Mastercard / American Express / Diners / Cabal / Naranja / Nevada.
- D) **Rapipago:** En todas sus sucursales.
Pago Fácil: En todas sus sucursales.
- E) Con Tarjeta de Crédito **VISA - MASTERCARD** vía telefónica:
0810-888-6262
- F) **Pagomiscuentas.com**



Mercantil andina

RAMA

POLIZA/ENDOSO VTO. PAGO

INTEGRAL DE

001092012 0000 06.06.2019

C.U.I.T.: 30-50003691-1 Insc. en G.B.: 913500195-8 Caja Prev.: 00000000651 I.V.A.: RESPONS. INSCR. AGENTE RET
La Cia. se encuentra excluida del régimen de facturación establecido por la Res. Gral. 3419 de la AFIP

Cupón Asegurado / FACTURA OFICIAL

ASEGURADO 7119329 CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARIS
DOMICILIO ARISTOBULO DEL VALLE N° 1589 1590, (1001) C.FEDERAL C F
CONDIC. I.V.A. Exento
C.U.I.T. N° 30-68204211-3
PRODUCTOR 0084193 92015 231
FECHA EMISION 26.11.2018
VIGENCIA 22.11.2018 - 22.11.2019
LIQ. DE PREMIO -
SOLICITUD 192275714
CUOTA 07 /10
MONEDA 01

PREMIOS 2.695,00

SON PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO*****

Fecha

RECIBI DE:

7119329 CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARIS

\$ 2.695,00

PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO*****

en dinero efectivo/cheque N°

c/Banco

el que una vez acreditado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución N°429/2000 Ministerio de Economía de la Nación, se afectará al pago de la cuota 07 correspondiente a la póliza/endoso N° 001092012/0000

Recibo

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO:

PAGOMISCUENTAS - RAPIPAGO - PAGO FÁCIL:

CÓDIGO DE LINK PAGOS:

Laura Monsalbo
P.A.S. Mat. 57818
Cel. (15) 6178-6703

El comprobante definitivo de cancelación está a vuestra disposición en:

Av Belgrano 672 - CABA - C 1092 AAT

FIRMA

Aniskulo 1589.

MATED HNOS S.R.L.

C.U.I.T.: 30647284120

Ing. Brutos: C.M. 901-648733-3

Av. Montes de Oca 890 Cap. Fed. (1270)

TEL.: 4303-LAMP (5267)

VENDEDOR : ET

Inicio de Actividades: 01/02/92

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

FACTURA "B" No 0003-00037089

Fecha: 11/06/19

Hora: 10:18:25

A CONSUMIDOR FINAL

CANTIDAD/PRECIO UNIT	(% IVA)	
DESCRIPCION	(%B.I.)	IMPORTE
2.000/90.0000	(21.00)	
c u SASSIN LAMP LED E2		180.00

TOTAL \$ 180.00

Recibi(mos):

Efectivo \$ 180.00

CAMBIO \$ 0.00

RESOS CIENTO OCHENTA.-

O.C.:

Orientación al consumidor provincia de Buenos

C/F HHW4101256

V: 01.00

DE

PagoMisCuentas

Comprobante de pago

Metrogas

Importe

\$ 267,86

Medio de pago

CA \$ 003176878003051021

Fecha	Hora	Transacción
18/06/19	11:41:00	2888

Identificación	Número de control
120023454	5036

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO.
CONSERVELO.



MetroGAS

Referencia	Liquidación Servicios Públicos	
12002345400 6394	B-0008-21381807	
	Codigo 18	
Fecha de emisión	Cuenta	SM
30/04/2019	020820220 003	

LA POSTAL -PREST.078

ARISVALLE S.R.L.

DEL VALLE ARISTOBULO 1591

01295 BARRACAS CAPITAL FEDERAL

5005 DIG-ME-LAA-DOM0955-CABA-05300419/A/N/2/13/205



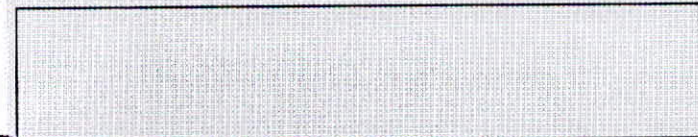
0120023454006394

COPIA DE LIQUIDACION
SOBRE N° 008395

Periodo de liquidación 25/02/2019 A 26/04/2019	Periodo 03/2019	Tipo de liquidación CICLO	Tarifa R21CA	Cliente 01	Periodicidad B
Titular del suministro ARISVALLE S.R.L.		N° de CUIT	Condición IVA CONS FIN		
Dirección del suministro DEL VALLE ARISTOBULO 1589-93 PORT PORTERIA BARRACAS CF					N° de Ing.Brutos
Claves para pago electrónico 12002345400	Clave adhesión débito automático 012002345400	Clave pago telefónico o tarjeta crédito 12002345400 6394			

Pagos Pendientes (Ver * al dorso)	Consumo Comparado (en m3)
Su deuda por consumo de gas a la emisión de la presente liquidación es:	ABR-2019 24
	FEB-2019 22
	DIC-2018 83
	OCT-2018 151
	AGO-2018 157
	JUN-2018 166
	ABR-2018 110

Mensajes



Los importes de deuda informados no incluyen los recargos por mora ni el importe de esta liquidación. Tasa máxima de interés 1,5 veces la tasa BNA a 30 días y se aplicará sobre el Total a pagar por los días transcurridos entre la fecha de vto. y la de efectivo pago. Tasa promedio mensual vigente a la fecha de emisión.

Tasa Pasiva BNA: % 2,46

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Condición IVA: (CONS FIN) CONSUMIDOR FINAL

(2) (34 d x 8,843433\$ + 26 d x 9,092455\$) / 60 d

(*) Fondo Fiduciario Subsidios Consumos Residenciales de Gas, Art. 75 Ley 25.565*

(1) El monto facturado no constituye percepción y no podrá computarse como pago a cuenta.

Cuadro Tarifario

Res. Enarg. Anexos	Fecha de vigencia	Periodo en días	Cargo fijo por factura	Factura mínima	Cargo m3 de consumo mes SIN LIMITE
1-240712	27/11/2012	34	0,00	0,00	8,843433
292718	06/10/2018	26	174,02	0,00	9,092455
201919 13	01/04/2019	60	219,27	0,00	8,951342
	PONDER.	60	193,62	0,00	

Cargos (sin impuesto): Por recensorio: medidor hasta 10 m3/h \$ 545- medidor mayor a 10 m3/h \$ 1013. Anho de deuda común bajo línea \$ 97.

Carta Doc. o Telegrama \$ 333.

Impuesto Provincial

Fecha desde	Fecha hasta	Tasa %	Días del periodo	Importe base del periodo	Impuesto provincial del periodo

Centro de Atención Telefónica 0800-333-6427 (MGAS) o también

Emergencias y Escapes las 24 hs.: 4309-1050 o 4309-1000

Atención de Trámites y Consultas, Lu a Vi de 8.30 a 17.30 hs. 4309-1000

► Ingresá a **Mi Cuenta** con el número de cliente y registrate. Gestioná trámites y visualizá facturas de forma simple y rápida. metrogas.com.ar

LIQUIDACIÓN BIMESTRAL DE SERVICIO PÚBLICO
DIVIDIDA EN DOS PAGOS, UN CUPÓN POR MES.

ENCONTRARÁ MÁS INFORMACIÓN EN:
METROGAS.COM.AR

2 Segundo
cupón de pago
del bimestre



1906210639400026786000329312002345400690

Referencia 12002345400 6394	Vencimiento 18/06/2019	Cuota 2 de 2 \$ 267,86
--------------------------------	---------------------------	---------------------------

1 Primer
cupón de pago
del bimestre

Referencia 12002345400 6394	Vencimiento 17/05/2019	Cuota 1 de 2 \$ 267,86
--------------------------------	---------------------------	---------------------------



1906210639400026786000329312002345400590

Total a pagar	\$ 535,73
Cuota 1 de 2 a pagar hasta el: 17/05/2019	\$ 267,86
Cuota 2 de 2 a pagar hasta el: 18/06/2019	\$ 267,86
Número de Cliente	12002345400
Vencimiento estimado de la próxima liquidación	16/07/2019

Lecturas y Consumo Si usted cree que hay diferencia en el consumo liquidado, por favor lea el dorso.									
Número de medidor	Lectura anterior		Lectura actual		Carga Bonificación	Consumo en m3	Constante Contador		
	Fecha	Estado	Fecha	Estado					
25445881	25/02/2019	309	26/04/2019	333	R	0	24	1.000	
*E: Lectura estimada / R: Lectura Real / A: Lectura Ajustada						Consumo total en m3		24	
Poder calorífico del gas suministrado en kcal/m3: 9.401						Consumo a 9300 kcal/m3		24	

Cantidad de estimaciones del año 00

Conceptos	Importes
CARGO FIJO	193,62
CONSUMO 24 M3 x 8,951342 \$ (2)	214,83
SUBTOTAL	408,45
IBB TRANSPORTE (1)	2,19
IBB sobre gas retenido (1)	2,44
IBB DISTRIBUCION (1)	17,57
IMPUESTO LEY 25.413 (1)	8,77
TOTAL CONSUMO	439,42
I.V.A. GENERAL 21 % de 439,42	92,28
FDO ART 75 LEY 25565(*)	4,03
TOTAL LIQUIDACION	535,73

MONTO TOTAL A PAGAR:	535,73
----------------------	--------

C.E.S.P.N°: 30166002560778 FECHA DE VTO.: 30/04/2019